SESION ORDINARIA Nº 219 CONCEJO MUNICIPAL

En Buin, a fecha 10 de Agosto de 2012, siendo las 09:25hrs. se da inicio a la Sesión Extraordinaria Nº 218 del Concejo Municipal, Presidida por el Concejal **SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ,** actúa como Ministro de Fe, Secretaria del Concejo la Secretaria Municipal Suplente **SRTA. MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ,** asiste, el Administrador Municipal **SR. ITALO PEREZ GALAZ,** la Asesora Jurídica **SRA. BARBARA JANSANA SOTO,** el Director de Secpla, **SR. ROBERTO FERNANDEZ URRUTIA,** la Directora de DIDECO Sra. **JOCELYN SOTO CATALAN,** el Director de Obras **CRISTOPHER KARAMANOFF OLGUIN,** la Directora de Medio ambiente Aseo y Ornato Sra. **VIVIANA VASQUEZ GONZALEZ** y la Unidad de Control SR. **CRISTIAN VILLAROEL ARIAS.**

CONCEJALES ASISTENTES:

PRIMER	**CONCEJAL**	**: SR. PATRICIO SILVA GONZALEZ**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**: SR. HERNAN HENRIQUEZ PARRAO**
TERCER	**CONCEJAL**	**: SR. MIGUEL ARAYA LOBOS**
CUARTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON RUBIO MIRANDA**
QUINTO	**CONCEJAL**	**: SR. RAMON CALDERON HORMAZABAL**
SEXTO	**CONCEJAL**	**: SR. EUGENIO ROLLANO ESPINOZA**

TABLA:

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

- Acta de Sesión Extraordinaria Nº 218 de fecha 06 de Agosto de 2012.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- R.R.H.H., informa movimiento de personal mediante Ord. Nº 24 de fecha 08 de Agosto de 2012.

III. TABLA ORDINARIA

1.- Acuerdo para aprobar la solicitud de la Patente de Alcohol **"Restaurant Diurno y Nocturno"** a nombre de la Empresa **Gastronomía Correa y Quispe Ltda.**, cuyo domicilio es Parcela Nº 9 Km. 34, Sector Los Guindos (Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, Parcela 9, Los Guindos).

2.- Acuerdo para aprobar Avenimiento Judicial en causa Rol Nº 41054-2009, caratulada "Banchile Factoring con Municipalidad de Buin", por no pago de dos facturas Nº 483 y Nº 484 por la ejecución de los Proyectos denominados "Jardín Infantil y Sala Cuna Maipo, comuna de Buin" y "Jardín Infantil y Sala Cuna Alto Jahuel, comuna de Buin", por un monto de $25.000.000.-, pagaderos en dos cuotas, siendo la primera de ellas el 31 de Agosto de 2012 y la segunda el 30 de Septiembre de 2012.

3.- Acuerdo para aprobar la Administración Directa de la iniciativa denominada "Mejoramiento de 16 Circuitos Deportivos y Construcción veredas sector Santa Adela camino Buin-Maipo", la cual considera la contratación de personal por tres meses y adquisición de materiales, distribuyéndose la inversión de este Ítem en un 65% y 35%, respectivamente.

4.- Acuerdo para aprobar el aporte Municipal de $1.774.000.-, correspondiente al ítem "Retiro de escombros y transporte a botadero" por la iniciativa denominada "Mejoramiento de 16 Circuitos Deportivos y Construcción veredas sector Santa Adela camino Buin-Maipo".

IV.- HORA DE INCIDENTES

I.- APROBACIÓN Y OBSERVACIONES A ACTAS:

El Concejal Sr. Patricio Silva, somete a votación el Acta de Sesión Extraordinaria Nº 218 de fecha 06 de Agosto de 2012, la cual es aprobada por la mayoría de los miembros del Concejo presentes con la abstención del Concejal Ramón Rubio y Concejal Patricio Silva.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que el día lunes la SECTRA hizo una presentación en la Sesión de Concejo, por lo que solicita si es posible que la envíen al correo electrónico de los Concejales.

La Secretaria Municipal Suplente, responde que no hay ningún problema en entregarles la información.

II.- CUENTA ALCALDE:

1.- <u>R.R.H.H. INFORMA MOVIMIENTO DE PERSONAL MEDIANTE ORD. Nº 24 DE FECHA 08 DE AGOSTO DE 2012.</u>

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que quiere hacer una consulta al Administrador Municipal.

El Concejal Sr. Patricio Silva, indica que se retomará el tema más adelante cuando ingrese el Administrador Municipal.

III. TABLA ORDINARIA

1.- ACUERDO PARA APROBAR LA SOLICITUD DE LA PATENTE DE ALCOHOL **"RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO"** A NOMBRE DE LA EMPRESA **GASTRONOMÍA CORREA Y QUISPE LTDA.**, CUYO DOMICILIO ES PARCELA Nº 9 KM. 34, SECTOR LOS GUINDOS (CAMINO LONGITUDINAL RUTA 5 SUR, PARCELA 9, LOS GUINDOS).

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que es una patente que se encuentra instalada en el sector de Guindos y que cumple con todos los requisitos establecidos por Ley.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 914

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la solicitud de la Patente de Alcohol "Restaurant Diurno y Nocturno" a nombre de la Empresa Gastronomía Correa y Quispe Ltda., cuyo domicilio es Parcela Nº 9 Km. 34, Sector Los Guindos (Camino Longitudinal Ruta 5 Sur, Parcela 9, Los Guindos).

2.- ACUERDO PARA APROBAR AVENIMIENTO JUDICIAL EN CAUSA ROL Nº 41054-2009, CARATULADA "BANCHILE FACTORING CON MUNICIPALIDAD DE BUIN", POR NO PAGO DE DOS FACTURAS Nº 483 Y Nº 484 POR LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DENOMINADOS "JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA MAIPO, COMUNA DE BUIN" Y "JARDÍN INFANTIL Y SALA CUNA ALTO JAHUEL, COMUNA DE BUIN", POR UN MONTO DE $25.000.000.-, PAGADEROS EN DOS CUOTAS, SIENDO LA PRIMERA DE ELLAS EL 31 DE AGOSTO DE 2012 Y LA SEGUNDA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2012.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que en el documento que entregó la Unidad de Jurídica se informa que el monto que se consideró a pagar es menor al monto total adeudado.

La Asesora Jurídica, señala que el total de la deuda era alrededor de 36 millones de pesos más intereses y costas pero el abogado del Banco se acercó a conversar con la suscrita en donde se le propuso este avenimiento para dar término a este juicio y en los mismos términos que se ha llegado con los otros factoring.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si de los cuatro juicios son todos con la misma Institución financiera.

La Asesora Jurídica responde que no, una es Banchile, Banco Itau, Auto Rey y Factoring.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que Auto rey no es financiera.

La Asesora Jurídica, responde que se llama Inversiones Auto Rey en donde el Contratista lo cedió a cuatro instituciones de las cuales esta es la tercera que demandó a la Municipalidad, faltando aún Auto Rey.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que de una factura hay cobros de 4 Instituciones Financieras distintas pagándose a cada una de ellas, por lo que no sabe cual es la defensa que a tenido la Municipalidad porque de acuerdo a lo señalado por la Asesora Jurídica le parece ilógico que si el dueño de la factura hubiese ingresado 10 veces la factura las 10 veces se tuviese que pagar.

La Asesora Jurídica, responde que la factura fue ingresada cuatro veces al Municipio y las cuatro veces fue visada por la Unidad Técnica correspondiente, existiendo un plazo de 8 días para objetar la factura y devolverla, plazo que se excedió por lo que ella no puede hacerse responsable de esta falta cuando en esa época ella no fue Asesora Jurídica, asumiendo por parte de la Unidad de Jurídica las acciones que emanaban de estas facturas por no haberlas objetado en tiempo y forma. Es más la ley prohíbe oponer el no cumplimiento de la obligación que dio origen a la factura para dejar de pagarla.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si se puede objetar el cobro de un mismo valor por una misma obra, por lo que se imagina que se podrían hacer acciones legales contra la empresa, para que en el caso que se cobre por parte de estas Instituciones la Municipalidad tenga como defenderse fallando a favor del Municipio, porque además es raro que las Instituciones pidan menos del valor de la factura, ya que ellos se han visto mermados, ya que saben que frente a estas 4 facturas el

Tribunal resuelva que se distribuya el monto en las cuatro personas que están cobrando, porque saben que el Municipio es un ente Publico sin fines de lucro, en donde se puede ver perjudicado el patrimonio de toda la comunidad.

La Asesora Jurídica, señala que ella de igual manera comparte la opinión del Concejal, pero en materia judicial es todo distinto, además para que no quepa duda se ha llegado defendiendo este Juicio hasta la Corte Suprema ya que hasta lo indefendible se ha defendido, pero resulta que el Tribunal a estimado que al ser un tercero y en donde el Municipio no objetó las facturas en tiempo y forma, le es inoponible las causas que originaron que el Municipio pague, por tanto, son las mismas Instituciones las que se han acercado a la Municipalidad para tratar de llegar a un acuerdo para no llegar a los embargos de los bienes, es más el mismo Banchile tiene demandado al contratista porque ha incurrido en esta situación en varias oportunidades, y en donde ya se encontró el domicilio del contratista para que se haga presente en la Querella que será presentada.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que pagando estas facturas se pueden iniciar acciones leales contra quienes resulten responsables por el delito de estafa, ya sea en contra de la persona que visó la factura en el Municipio o el contratista, esto se tiene que hacer de esta forma porque de lo contrario se corre el riesgo de perder pan y pedazo.

La Asesora Jurídica, les comenta que hace un año atrás se presentó en el Juzgado de San Bernardo una querella por estafa contra quienes resulten responsables, principalmente contra el Inspector Técnico de la Obra, porque fue quien recepcionó las facturas. Se habló con la Subcomisario para ver la posibilidad de ampliarla cuando se tuviera los antecedentes del contratista, y ella pregunto cual había sido el perjuicio actual patrimonial y se le dijo que la pérdida de los recursos por las facturas que ya se han pagado, por lo tanto, eso ya está en proceso y se aportaran todos los antecedentes que se hayan reunido.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el Sumario que se hizo respecto a este tema.

La Asesora Jurídica, responde que respecto a los Jardines Infantiles desconoce su resultado, pero si se hicieron varios, siendo uno de ellos el del Fiscal Patricio Ríos, en donde se ordenó la destitución del Inspector Técnico y además de entregar los antecedentes al Ministerio Público y esa es la denuncia que se hizo hace un año atrás.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta cuantos juicios quedan pendientes.

La Asesora Jurídica, responde que uno.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si Auto Rey ya entabló la demanda.

La Asesora Jurídica, responde que el Juicio Ejecutivo consta de dos etapas y ellos están en la preparación de la vía ejecutiva.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que las facturas tienen una fecha de un año para ejercer la vía ejecutiva, por lo que quiere saber si ya transcurrió ese plazo.

La Asesora Jurídica, responde que no, porque antes de año debe ejercerse las acciones judiciales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si Auto rey ya ejerció dichas acciones

La Asesora Jurídica, responde que no, pero con la preparación para la vía ejecutiva interrumpieron el plazo, por lo cual perfectamente pueden iniciar las acciones judiciales posteriores a esa fecha.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que es importante que cuando se tenga el resultado del Sumario se informe de esta situación, además quiere saber si hay que hacer una Modificación Presupuestaria para pagar este monto.

La Asesora Jurídica, responde que se conversó antes el tema presupuestario con la Directora de Administración y Finanzas.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta si estaba contemplado el pago de este avenimiento.

La Directora de Administración y Finanzas, responde que no pero se tiene que analizar a qué Ítem se cargará el pago.

La Asesora Jurídica, señala que este tema se conversó hace un mes y en donde le pidió a la Directora de Finanzas que se dejara pendiente pago para el mes de Agosto.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que este tema se ha conversado en varias oportunidades, por el problema del abandono de los dos jardines Infantiles, uno en Maipo y otro en Alto Jahuel, por lo que es importante que se comunique el resultado del Sumario Administrativo, otra cosa es la Modificación Presupuestaria que se tiene que hacer para pagar este monto y todos sabemos que económicamente no es el mejor momento, porque además está pendiente el pago de las subvenciones municipales, por lo que cree que esto se debería haber estudiado antes con los Concejales porque después van a estar obligados a aprobar las futuras modificaciones,

por tanto le gustaría que se le dijera a futuro cuanto es la deuda real que aún queda por pagar.

La Asesora Jurídica, responde que la próxima factura debe ser alrededor de 20 a 25 millones de pesos.

La Directora de Administración y Finanzas, señala que la factura nunca fue recibida por la Dirección de Administración y Finanzas.

La Asesora Jurídica, indica que hay facturas que fueron recepcionadas por Oficina de Partes y en la Dirección de Obras, y esas son las que se cedieron y que se están cobrando.

La Directora de Administración y Finanzas, les aclara a los Concejales que son distintas las facturas pero por un mismo estado de pago.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que si una persona cuatro facturas por una misma obra el Municipio debería haber objetado esa situación.

La Asesora Jurídica, indica que eso es efectivo pero el plazo es de 8 días después de haber recepcionado la factura, pero en este caso no hubo un procedimiento único en donde sólo una persona fuese la que recibiera las facturas, acá sólo se recepcionaban y al momento en que llagaron a la Unidad de Jurídica el plazo se había vencido.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que los recursos están, sólo falta la voluntad política de rebajar a los honorarios, cosa que se ha solicitado en varias ocasiones.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si en el caso de los vehículos que están embargados ya se solucionó eso.

La Asesora jurídica, responde que ya se dio la orden y se encargó al Receptor Judicial.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta cuantos vehículos fueran embargados.

La Asesora Jurídica, responde que alrededor de 8 vehículos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se informe sobre el Sumario Administrativo y de los vehículos embargados.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que al tomar el acuerdo se puede postular estos jardines a proyectos para darles término.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, responde que son dos caminos distintos y sobre eso quiera recordar que en una oportunidad se dijo que la JUNJI no contaba con los recursos, pero resulta que con el sueldo reguleque que tenía la señora de la JUNJI le sobró plata en su primer período de administración por lo que aquí faltó voluntad política para dar término a estos jardines.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que tomará acuerdo pero con las observaciones de los señores Concejales.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que este tipo de acuerdos son los que se benefician porque acá no se paga ni multas ni intereses, no viéndose afectado el interés patrimonial de la comunidad.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 915

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, Avenimiento Judicial en causa Rol Nº 41054-2009, caratulada "Banchile Factoring con Municipalidad de Buin", por no pago de dos facturas Nº 483 y Nº 484 por la ejecución de los Proyectos denominados "Jardín Infantil y Sala Cuna Maipo, comuna de Buin" y "Jardín Infantil y Sala Cuna Alto Jahuel, comuna de Buin", por un monto de $25.000.000.-, pagaderos en dos cuotas, siendo la primera de ellas el 31 de Agosto de 2012 y la segunda el 30 de Septiembre de 2012.

3.- ACUERDO PARA APROBAR LA ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR SANTA ADELA, CAMINO BUIN-MAIPO". LA CUAL CONSIDERA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL POR TRES MESES Y ADQUISICIÓN DE MATERIALES, DISTRIBUYÉNDOSE LA INVERSIÓN DE ESTE ÍTEM EN UN 65% Y 35%, RESPECTIVAMENTE.

La Sra. Viviana Vásquez, señala que este proyecto viene a mejorar los circuitos deportivos y el segundo punto del arreglo de veredas en Santa Adela es por un problema que existe con un vecino por un desnivel que lo ha afectado alrededor de tres años y se le quiere dar una solución definitiva.

El Administrador Municipal, señala que se debe agregar el acuerdo de mejoramiento de la iniciativa denominada "Mejoramiento de 16 circuitos deportivos y construcción de veredas sector Santa Adela, Camino Buin-Maipo.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que hace tiempo se ha estado solicitando la reposición del refugio porque hay muchos niños y gente de la tercera edad a tomar locomoción.

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que las áreas verdes que están instalas falta el tema del medidor o por último la coordinación con los vecinos porque de lo contario se pueden perder las áreas verdes.

Se somete a votación con la aclaración del Administrador Municipal.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 916

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la iniciativa denominada "Mejoramiento de 16 Circuitos Deportivos y Construcción veredas sector Santa Adela camino Buin-Maipo".

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 917

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la Administración Directa de la iniciativa denominada "Mejoramiento de 16 Circuitos Deportivos y Construcción veredas sector Santa Adela camino Buin-Maipo", la cual considera la contratación de personal por tres meses y adquisición de materiales, distribuyéndose la inversión de este Ítem en un 65% y 35%, respectivamente.

4.- ACUERDO PARA APROBAR EL APORTE MUNICIPAL DE $1.774.000.-, CORRESPONDIENTE AL ÍTEM "RETIRO DE ESCOMBROS Y TRANSPORTE A BOTADERO" POR LA INICIATIVA DENOMINADA "MEJORAMIENTO DE 16 CIRCUITOS DEPORTIVOS Y CONSTRUCCIÓN VEREDAS SECTOR SANTA ADELA CAMINO BUIN-MAIPO".

La Sra. Viviana Vargas, señala que después debe realizar la modificación presupuestaria correspondiente.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 918

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, el aporte Municipal de $1.774.000.-, correspondiente al ítem "Retiro de escombros y transporte a botadero" por la iniciativa denominada "Mejoramiento de 16 Circuitos Deportivos y Construcción veredas sector Santa Adela camino Buin-Maipo".

El Concejal Sr. Patricio Silva, señala que había quedado pendiente en el punto número 2 de cuenta Alcalde una consulta del Concejal Rubio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que ya la hizo.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita la autorización para colocar en tabla el acuerdo para entregar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos de la Villa Ámsterdam.

El Sr. Christopher Collins, indica que se está solicitando una Subvención Municipal para comprar un decantador a la Junta de Vecinos de la Villa Ámsterdam, ya que ellos fueron beneficiados el año pasado con los Fondos Presidente de la República, sin perjuicio del monto solicitado ellos también van hacer su aporte.

El Administrador Municipal, señala que el hacer este proyecto ahora ahorra costos ya que la empresa ya está trabajando en ese sector.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, señala que la próxima semana se hará la presentación de la modificación presupuestaria, por los montos que se están conversando.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que sería bueno que se hiciera ahora el proyecto porque de acuerdo a lo señalado por el Administrador hay un ahorro económico.

Se somete a votación.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: aprueba**

ACUERDO Nº 919

Por unanimidad de los miembros del Concejo presentes se aprueba, otorgar y entregar Subvención Municipal a la Junta de Vecinos Villa Ámsterdam por un monto de $1.176.927.-, para la construcción de un decantador de agua de riego para el área verde perteneciente a la Junta de Vecinos.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita autorización para asistir a los cursos informados a los Concejales.

Los Sres. Concejales, indican que no hay problema y después cado uno informará a donde asistirá.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 920

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González, en el curso "Marco Jurídico en que se Desenvuelve la APS" a efectuarse entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 921

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao, en el curso "Marco Jurídico en que se Desenvuelve la APS" a efectuarse entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 922

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos, en el curso "Marco Jurídico en que se Desenvuelve la APS" a efectuarse entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 923

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda, en el curso "Marco Jurídico en que se Desenvuelve la APS" a efectuarse entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.
Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 924

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal, en el curso "Marco Jurídico en que se Desenvuelve la APS" a efectuarse entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba

CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

ACUERDO Nº 925

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza en el curso "Marco Jurídico en que se Desenvuelve la APS" a efectuarse entre los días 22 y 24 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 926

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González en el curso "Educar comportamientos para la intervención de la violencia Escolar" a efectuarse entre los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 927

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao en el curso "Educar comportamientos para la intervención de la violencia Escolar" a efectuarse entre los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 928

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos en el curso "Educar comportamientos para la intervención de la violencia Escolar" a efectuarse entre los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 929

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda en el curso "Educar comportamientos para la intervención de la violencia Escolar" a efectuarse entre los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 930

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal en el curso "Educar comportamientos para la intervención de la violencia Escolar" a efectuarse entre los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

ACUERDO Nº 931

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza en el curso "Educar comportamientos para la intervención de la violencia Escolar" a efectuarse entre los días 30 y 31 de agosto de 2012, en la ciudad de Antofagasta.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 932

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González a la Pasantía Universitaria en la Habana – Cuba, denominada "Modelo de Gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba" a efectuarse entre los días 17 y 24 de noviembre.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 933

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao a la Pasantía Universitaria en la Habana – Cuba, denominada "Modelo de Gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba" a efectuarse entre los días 17 y 24 de noviembre.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 934

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos a la Pasantía Universitaria en la Habana – Cuba, denominada "Modelo de Gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba" a efectuarse entre los días 17 y 24 de noviembre.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 935

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda a la Pasantía Universitaria en la Habana – Cuba, denominada "Modelo de Gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba" a efectuarse entre los días 17 y 24 de noviembre.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 936

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal a la Pasantía Universitaria en la Habana – Cuba, denominada "Modelo de Gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba" a efectuarse entre los días 17 y 24 de noviembre.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: se abstiene

ACUERDO Nº 937

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza a la Pasantía Universitaria en la Habana – Cuba, denominada "Modelo de Gestión del Deporte a nivel Comunitario en Cuba" a efectuarse entre los días 17 y 24 de noviembre.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: se abstiene
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 938

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Patricio Silva González al Curso de Actualización en Tacna, Perú, denominado "Habilidades Directivas para la Alta Dirección de Gobiernos Locales", a efectuarse entre el 27 al 31 de agosto de 2012.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: se abstiene
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 939

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Hernán Henríquez Parrao al Curso de Actualización en Tacna, Perú, denominado "Habilidades Directivas para la Alta Dirección de Gobiernos Locales", a efectuarse entre el 27 al 31 de agosto de 2012.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: se abstiene
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 940

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Miguel Araya Lobos al Curso de Actualización en Tacna, Perú, denominado "Habilidades Directivas para la Alta Dirección de Gobiernos Locales", a efectuarse entre el 27 al 31 de agosto de 2012.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: se abstiene
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: aprueba
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 941

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Rubio Miranda al Curso de Actualización en Tacna, Perú, denominado "Habilidades Directivas para la Alta Dirección de Gobiernos Locales", a efectuarse entre el 27 al 31 de agosto de 2012.

Votación

PRIMER	CONCEJAL	Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDO	CONCEJAL	Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
TERCERO	CONCEJAL	Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
CUARTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Rubio Miranda	: aprueba
QUINTO	CONCEJAL	Sr. Ramón Calderón Hormazábal	: se abstiene
SEXTO	CONCEJAL	Sr. Eugenio Rollano Espinoza	: aprueba

ACUERDO Nº 942

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Ramón Calderón Hormazábal al Curso de Actualización en Tacna, Perú, denominado "Habilidades Directivas para la Alta Dirección de Gobiernos Locales", a efectuarse entre el 27 al 31 de agosto de 2012.

Votación

PRIMER	**CONCEJAL**	**Sr. Patricio Silva González**	**: aprueba**
SEGUNDO	**CONCEJAL**	**Sr. Hernán Henríquez Parrao**	**: aprueba**
TERCERO	**CONCEJAL**	**Sr. Miguel Araya Lobos**	**: aprueba**
CUARTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Rubio Miranda**	**: aprueba**
QUINTO	**CONCEJAL**	**Sr. Ramón Calderón Hormazábal**	**: aprueba**
SEXTO	**CONCEJAL**	**Sr. Eugenio Rollano Espinoza**	**: se abstiene**

ACUERDO Nº 943

Por mayoría de los miembros del Concejo presentes se aprueba, la participación del Concejal Sr. Eugenio Rollano Espinoza al Curso de Actualización en Tacna, Perú, denominado "Habilidades Directivas para la Alta Dirección de Gobiernos Locales", a efectuarse entre el 27 al 31 de agosto de 2012.

IV.- HORA DE INCIDENTES

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que se ingresó una solicitud respecto de un terreno que se encuentra desocupado en el camino Alto Jahuel Linderos y que se está convirtiendo en un foco de delincuente.

El Director de Obras Municipales, señala que no le ha llegado ninguna solicitud pero en la Ordenanza se establece que los sitios eriazos deben estar cerrado en todo el trato perimetral y si no cumplen con eso, el Municipio está facultado parainiciar las acciones legales correspondientes, pero como señaló a él o ha llegado ninguna solicitud al respecto.

El Concejal Hernán Henríquez, pregunta al Administrador Municipal si se envío el documento a la SEREMI de Salud sobre la problemáticas de los turnos de las farmacias, en el sentido que en una reunión anterior comentó que en nuestra comuna que en el mes de Julio el sistema de turno de farmacias cambió, porque nuestros vecinos tendrá que comprar sus remedio a Paine o a Calera de Tango.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, señala que anteriormente se envío una carta a la SEREMI de Salud, sobre este tema en donde se establecía el sistema de turno en comunas como la nuestra pero con esto se sienten engañados con este nuevo sistema que se quiere implementar, siendo que es una burla para nuestros vecinos, ya que salió hasta en las noticias que el sistemas de turnos de las farmacias ya se había solucionado.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que en Calera de Tango son tres farmacias y los problemas son la falta de locomoción hasta el lugar para quienes no cuentan con vehículos y segundo que la pérdida de tiempo en buscar las ubicaciones de las farmacias.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, señala que no tiene porque nuestros vecinos recurrir a otros lados a buscar los servicios de las farmacias teniendo en nuestra comuna.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que conversó con algunos dueños de farmacias y señalaban que ni siquiera pueden abrir porque las multas son carísimas.

El Concejal Sr. Patricio Silva, le pide al Administrador que revise la solicitud del Concejal Henríquez.

El Administrador Municipal, señala que este tema se dio a conocer a la SEREMI y a los Diputados de la zona.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que se entregó una nota a la Directora de DIDECO del Director del Hospital de Buin porque han solicitado ayuda por el problema que tienen con el Jardín y a la vez recordar de la donación de los catres clínicos, 25 en total, por lo que se espera que se destinen lo antes posible, siendo una sugerencia el Consultorio dado que ellos son los que realizan las rehabilitaciones.

La Sra. Jocelyn Soto, señala que efectivamente le llegó esa carta y se están revisando todas las solicitudes especialmente de la Oficina de Adulto Mayor por discapacidad.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, hace referencia a la solicitud del joven Ignacio Galleguillos que está requiriendo ayuda económica por el deporte que el efectúa, ya que tiene que asistir a una competencia, lo que se sabe es que se habría derivado la solicitud al Departamento de Deporte pero aún a él no le han contestado nada.

El Administrador Municipal, le consulta si fue ingresada por Ignacio en el Departamento de Deportes.

El Concejal Hernán Henríquez, responde que no, porque fue ingresado en el Municipio y derivado a ese Departamento.

El Sr. Administrador Municipal, le consulta por el número de Providencia para poder ver donde está el documento.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, pregunta por el estado de la solicitud del Deportista Enrique Lanz, ya que el competirá por Chile, además de saber si los recursos están o no disponibles para realizar los aportes y así ser claro con la gente y contarles que no hay recursos.

El Administrador Municipal, manifiesta que no conoce de la solicitud señalada por el Concejal Rubio.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, agrega que en su oportunidad el Alcalde le manifestó que la solicitud había sido derivada al Administrador Municipal.

El Administrador Municipal, señala que de todas maneras que de acuerdo a los antecedentes aportados por los Concejales y a los requisitos establecidos por los mismos para entregar las becas deportivas, ambos solicitantes cumplen con los requisitos, pero si pide a los Sres. Concejales que le entreguen el número de las providencias para poder dar curso a las solicitudes.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, pregunta cuando será la inauguración de la piscina y si serán invitados.

El Administrador Municipal, responde que aún no hay fecha para la inauguración porque faltan los trámites con la SEREMI de Salud y la recepción final de la obra, pero de todos modos cuando eso este listo y determinado se entregará la correspondiente invitación a los Sres. Concejales.

De todas maneras ya está funcionando la calefacción de los recintos y el agua de la piscina.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, pregunta cuando se traslada DIDECO.

El Administrador Municipal, responde que se trasladarán a fin de mes, ya que se están viendo los últimos detalles.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita una copia del Contrato de Arrendamiento.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta por el mobiliario de los Colegios.

El Administrador Municipal, responde que están llegando pero se entregó la información al Gerente de la Corporación para que él comience hacer la distribución de acuerdo a las solicitudes.

El Concejal Sr. Patricio Silva, solicita que se le informe de la cantidad de mobiliario que estará disponible para entregar a las organizaciones.

El Administrador Municipal, responde que aún no tiene esa información porque se debe considerar que algunos establecimientos decidieron quedarse con mobiliario antiguo ya que se considero que para los actos no es necesario sacar las mesas y sillas nuevas.

La idea es que las sillas y mesas que queden disponibles que donen a las organizaciones y las que estén en mal estado se rematen.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, solicita información de los Preuniversitarios que se implementaron o se van a implementar, la nómina de alumnos que participan, etc., toda la información referente a ello.

El Administrador Municipal, responde que desconoce esa información porque todo eso es materia de la Corporación de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. Ramón Calderón, indica que a él le hicieron llegar una denuncia de los profesores que trabajan en el Preuniversitario Alberto Hurtado porque al parecer se le debían los sueldos, por tanto, es importante esta información para el Municipio porque aún cuando no es nuestra obligación pero si se ha seguido una misma línea respecto a está situación con los proveedores.

El Concejal Sr. Ramón Rubio, indica que él se opuso al financiamiento por parte del Municipio al Preuniversitario San Alberto, justamente porque no se tenía la certeza de la empresa que se contrataría.

El Concejal Sr. Patricio Silva, pregunta si es posible que se entregue a información solicitada.

El Administrador Municipal, indica que se la solicitará a la Corporación de Desarrollo Social.

El Concejal Sr. Hernán Henríquez, señala que para satisfacción de nuestra comuna en una Sesión Extraordinaria del Concejo se acordó la instalación de 13 semáforos en; Bajos de Matte (Salvador Allende) – Límite Urbano, Bajos de Matte (Salvador Allende) – El Bosque, Manuel Rodríguez – Manuel Montt, Manuel Rodríguez – Presidente Errázuriz, San Martín – Sargento Aldea, Aníbal Pinto – Condell, Bernardo O'Higgins – Balmaceda, Ruta 5 – Balmaceda, Presidente Errázuriz- Arturo Prat, Santa María – Arturo Prat, San Martín – Arturo Prat, Ruta 5 – J.A. Bravo, Calle García – Camino Buin-Maipo, además se sugirio en esa oportunidad que se considerará uno en Alto Jahuel y otro en Linderos.

El Concejal Sr. Eugenio Rollano, agrega que los últimos semáforos mencionados por el Concejal, deberían estar luego disponibles luego porque debe ser una medida de mitigación de la Empresa Aconcagua Food.

Se cierra la sesión a las 10:30 hrs.

I. MUNICIPALIDAD DE BUIN
CONCEJO MUNICIPAL
SECRETARIA MUNICIPAL

MARIA ELISA BASCHMANN HENRIQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MEBH/ccsu.